



Dies maruadis.

DEL QUARTO DIA  
MARAVEDIA ANO DE MIL  
SEISCIENTOS Y TRECE

de Propio de Para ello Seder Paché Libran  
en forma

Procurador  
N. S. Muy Noble y muy esclarecido  
Por quinze dias de Mayo de Mill e  
Seiscientos e Trece se juntaron a once de los  
de la casa de la Fianza y de la casa de la  
Cofradia de la Santa Cruz de la Real Publica  
y a saber el Sr. D. Simon de Caceres  
Nuestro Corregidor de la Fianza y el Sr. D. Don Diego  
Caceres y el Sr. D. Salvador de Caceres y el Sr. D. Don Diego  
de la Fianza y el Sr. D. Joseph de la Fianza y el Sr. D. Don Diego  
de la Fianza y el Sr. D. Don Diego de la Fianza

Saxones de la P. de N. S. y de la  
de ya de N. S. y de la P. de N. S. y de la  
en de N. S. y de la P. de N. S. y de la  
de la P. de N. S. y de la P. de N. S. y de la  
Com. Vento de la P. de N. S. y de la P. de N. S. y de la

